

El presente Código de Ética e Integridad de la Asociación para la Certificación y Capacitación en Estándares en Latinoamérica (ICPALA) tiene como finalidad establecer principios y normas que fomentan el comportamiento ético y profesional de sus colaboradores. Esta guía de conductas, tanto del ámbito organizacional como personal, no se limita a garantizar el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, sino también al fomento una cultura de integridad, responsabilidad y excelencia en todos los aspectos de nuestra operación.

## IMPORTANCIA DEL CÓDIGO DE ÉTICA E INTEGRIDAD

Este documento deontológico es una herramienta fundamental para guiar nuestras acciones y decisiones cotidianas, tanto en la operación interna como en las interacciones que deriven de los servicios que se proporcionan a los clientes y de las actividades que se promuevan con instancias afines con las que se establezcan alianzas estratégicas.

Al asumir disposiciones éticas y de integridad, fomentamos la confianza en nuestros clientes, colaboradores, asociados, miembros, proveedores, contratistas y en el público en general. El código refleja nuestro compromiso con una conducta íntegra y responsable, y constituye un pilar que fortalece la reputación y la sostenibilidad de ICPALA.

## ÁMBITO DE APLICACIÓN

El Código de Ética e Integridad aplica a todos los asociados, miembros y colaboradores de la Asociación para la Certificación y Capacitación en Estándares en Latinoamérica (ICPALA). Se fomentará el conocimiento, la adhesión y cumplimiento del Código entre proveedores, contratistas y cualquier otra parte interesada que interactúe con ICPALA.

## PRINCIPIOS ÉTICOS

### INTEGRIDAD

Adherencia a estándares éticos y legales en todas las acciones que se realicen y en todas las decisiones que se tomen; lo que implica actuar con honestidad, transparencia y equidad tanto con los socios y colaboradores de la Asociación como con clientes, proveedores, con autoridades y con la comunidad en general.



ASOCIACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN  
EN ESTÁNDARES EN LATINOAMÉRICA

*Hacer lo correcto. Hacerlo bien.*

## JUSTICIA

Actuar de manera equitativa y justa en todas las acciones y decisiones que se apliquen dentro de la Asociación; lo que implica un trato imparcial y respetuoso a toda persona, independientemente de quien sea.

## TRANSPARENCIA

Compromiso por mantener una comunicación abierta, clara y accesible con todas las partes involucradas, en relación con el campo de acción de la Asociación: personal, socios, clientes, proveedores y público en general.

## CALIDAD Y EXCELENCIA

Asegurar servicios que no sólo atiendan las necesidades de los clientes, sino que superen sus expectativas al aportar valor y satisfacción en los resultados, así como generar condiciones para implantar la mejora continua e impulsar la eficiencia operativa.

## ORIENTACIÓN A LA PERSONA

Importancia de valorar y priorizar el bienestar, desarrollo y satisfacción de las personas involucradas con la operación de la Asociación, considerando colaboradores, clientes, proveedores, comunidad en general y toda aquella persona relacionada con los servicios que se proporcionen.

## CONFIDENCIALIDAD

Compromiso con la protección y secrecía de la información personal, sensible y privada que la Asociación posea o llegue a poseer sobre sus clientes, colaboradores y proveedores, en cumplimiento de las disposiciones normativas y legales vigentes.

## RESPONSABILIDAD

Cumplimiento invariable de compromisos y obligaciones que deriven de las acciones y decisiones que se generen a partir de la operación de la Asociación; así como, compromiso de actuar de manera ética, sostenible y con perspectiva social.

## LIDERAZGO

Fomentar la práctica de la integridad fundamentada en la congruencia, la excelencia, el cambio para la mejora y la proactividad que generen condiciones para proporcionar, de manera integral, servicios de alta calidad.

## NORMAS DE CONDUCTA PROFESIONAL

### RELACIONES CON LOS CLIENTES

Nuestros clientes son el sentido y la razón de ser de ICPALA, en función de ello, asumimos el compromiso de actuar de manera profesional, ofrecer servicios con honestidad, integridad y transparencia; evitar cualquier tipo de engaño o manipulación; y, proteger la información confidencial de los clientes, garantizando su privacidad y su uso exclusivo para los fines acordados.

### RELACIONES INTERNAS

Impulsamos un ambiente de trabajo colaborativo y de respeto, dentro del cual asociados, miembros y colaboradores de ICPALA pueden desarrollarse profesional y personalmente, dentro de un marco de cumplimiento, equidad, igualdad, comunicación y reconocimiento de las contribuciones.

### USO DE RECURSOS DE LA EMPRESA

Los recursos de la Asociación se utilizarán de manera responsable, eficiente y para los fines laborales establecidos; asimismo, se protegerán los activos de ICPALA contra su uso indebido, robo o cualquier tipo de daño.

### CUMPLIMIENTO DE NORMAS Y REGULACIONES

Nos comprometemos a cumplir con leyes, regulaciones y normas aplicables a nuestras actividades.

### CONDUCTA ÉTICA EN LOS NEGOCIOS

Pilar fundamental de la actuación de ICPALA es hacerlo con integridad y honestidad en todas nuestras transacciones comerciales, evitando prácticas corruptas, sobornos o cualquier forma de conducta ilegal o contraria a la ética.

### SOSTENIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

Implementar prácticas sostenibles que minimicen el impacto ambiental e impacten positivamente en la comunidad.

## PROTECCIÓN Y USO DE INFORMACIÓN

La información es un recurso valioso que debe gestionarse de manera segura y ética; por ello, asumimos el compromiso de garantizar la protección y confidencialidad de la información de ICPALA y de nuestros clientes, así como el uso legal y ético de la misma.

## RELACIONES CON PROVEEDORES Y SOCIOS

Fomentamos relaciones transparentes, íntegras y acordes con el derecho con nuestros proveedores y aliados. Aplicaremos un proceso de selección de ambos aplicando el proceso de due diligence para asegurar relaciones con instancias que garanticen el cumplimiento ético.

Al seguir estas normas de conducta profesional, tanto en el ámbito organizacional como en el personal, garantizamos que nuestras acciones sean congruentes con nuestros valores y principios éticos, fortaleciendo así nuestra reputación y contribuyendo al éxito sostenible de la Asociación para la Certificación y Capacitación en Estándares en Latinoamérica (ICPALA)

## CONFLICTOS DE INTERÉS

Asumimos la firme decisión de evitar situaciones en las que los intereses personales puedan interferir con los intereses de ICPALA; por ello, nos comprometemos a identificar y declarar los conflictos de interés que se llegaran a presentar; así como a practicar la transparencia en la toma de decisiones basadas en los mejores intereses de ICPALA, sin dejarse influenciar por beneficios personales de ningún tipo.

## CANAL DE DENUNCIA

### PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA

Para asegurar que se mantengan los más altos estándares de ética e integridad al interior de ICPALA existirá un mecanismo seguro y confidencial para reportar cualquier comportamiento inapropiado o violación a las disposiciones establecidas en el Código de Ética e Integridad; en función de ello, se establecerán canales de denuncia; como por ejemplo, una línea telefónica directa, un correo electrónico dedicado en exclusiva para estos fines, un formulario en línea y/o un buzón físico, para que los colaboradores puedan elegir el método que consideren más adecuado y seguro.

En complemento a la disposición anterior, se proporcionará protección a las personas que presenten alguna denuncia, así como se realizará la investigación imparcial correspondiente, a través de un Comité de Ética debidamente constituido.

El procedimiento de denuncia considerará cuatro etapas:

- Recepción de la denuncia.
- Confirmación de Recepción.
- Proceso de Investigación.
- Informe de Resultados.

4

## FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

ICPALA establecerá programas de formación y capacitación continua, con la finalidad de promover el conocimiento del contenido del Código de Ética e Integridad, su comprensión, el compromiso de asumirlo y su debido cumplimiento. Estas acciones se podrán realizar en tres modalidades: presencial, en línea y mixta.

5

## FOMENTO DE UNA CULTURA ÉTICA

Además de la formación y la capacitación, ICPALA implementará acciones adicionales con la finalidad de impulsar una cultura ética y de integridad a través de diferentes medios como: un liderazgo ético que ponga ejemplo en el cumplimiento de las disposiciones del Código; reconocimiento del cumplimiento destacado de la ética y la integridad de ICPALA; y, difusión permanente de las conductas observables que la Asociación espera de socios, miembros y colaboradores.

## CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA E INTEGRIDAD DE ICPALA

El cumplimiento del Código de Ética e Integridad es fundamental para ICPALA, para su debida operación y para mantener y reforzar su reputación. En función de ello, se establecerá una adhesión obligatoria por parte de asociados, miembros y colaboradores de la Asociación para la Certificación y Capacitación en Estándares en Latinoamérica (ICPALA); además, se promoverá la responsabilidad individual del cumplimiento del código en todas y cada una de sus disposiciones; y, se determinarán las consecuencias por su incumplimiento.

## GESTIÓN DE RIESGOS

Gestionamos proactivamente los riesgos de incumplimiento relacionados con la ética, la integridad y la legalidad para mitigar posibles impactos negativos en nuestras operaciones y en la Asociación en su conjunto. En función de ello, asumimos el compromiso de identificar los riesgos de incumplimiento ético, de integridad, legales y regulatorios; de prever la atención de las contingencias y situaciones de emergencia; y, el impulso de la mejora continua que genere condiciones para mitigar significativamente la concreción de dichos riesgos.

## REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO

El presente Código de Ética e Integridad de ICPALA será revisado y actualizado periódicamente para asegurar su relevancia y adecuación a los cambios en nuestro entorno y en la legislación aplicable. Todos los asociados, miembros y colaboradores serán informados de cualquier modificación y deberán familiarizarse con las nuevas disposiciones.



ASOCIACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN  
EN ESTÁNDARES EN LATINOAMÉRICA

*Hacer lo correcto. Hacerlo bien.*

9

## DECLARACIÓN DE ADHESIÓN

Todos los asociados, miembros y colaboradores de ICPALA deberán firmar una declaración de adhesión al presente Código de Ética e Integridad, comprometiéndose a cumplir con sus disposiciones y a promover su cumplimiento entre sus colegas y subordinados.

---

En la Asociación para la Certificación y Capacitación en Estándares en Latinoamérica (ICPALA) estamos convencidos de que el éxito sostenible se basa en la integridad y en un comportamiento ético. Este código es una manifestación de nuestro compromiso con estos valores fundamentales y una guía para nuestras acciones diarias.